



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª. SESION ORDINARIA

30 de abril de 1991

20º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA: **Don. Pablo VERANI**

SECRETARIOS: *D. Jorge José ACEBEDO y D. Luis
FALCÓ.*

NOMINA DE LEGISLADORES

LEGISLADORES PRESENTES:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DOUGLAS PRICE, Jorge
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal
GARRIDO, Argentino Angel
JENSEN, César Olaf
PANDOLFI, Oscar Raúl
PICCININI, Ana Ida
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban joaquín
RODRÍGUEZ, Serafín Sergio
ROMERA, Remigio Luis
SORIA, Guillermo Gaspar
ZECCA, Mario Virgilio

Ausentes:

BADILLO, Rolando
BARIÓN, Siegfried Walter
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis A
EPIFANIO, Ernesto Mario
FRANCO, Jorge Alberto José
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa
ICHAZO, Miguel
LÓPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PÉREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICHETTO, Miguel Ángel
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SEVERINO DE COSTA, María
SUÁREZ, Juan Carlos

1 – APERTURA DE SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a treinta días del mes de abril, del año mil novecientos noventa y uno, siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista de los legisladores presentes.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de 19 señores legisladores presentes, se inicia la sesión

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a realizar el acto al señor legislador Zecca y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – A consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 28 y 29 de noviembre de 1990; 3, 18, 21, 26 y 17 de diciembre de 1990; 26 y 28 de febrero y 1º de marzo próximo pasado.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura a la resolución presidencia número 653/91.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente, señores legisladores: En el día de mañana va a celebrarse nuevamente en todo el mundo y también en la República Argentina, el Día Internacional de los Trabajadores. Esta fecha impuesta por la comunidad internacional, en recordatorio del holocausto que sufrieran las trabajadoras textiles en la ciudad de Chicago y también en conmemoración de las luchas que sacudieron los finales del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX en el que progresivamente, desde las asociaciones gremiales y desde los cuerpos políticos del Estado, se fueron recuperando áreas de protección que habían sido totalmente eliminadas durante el auge del Capitalismo dado en llamarse salvajes del Siglo XIX, permitieron instituir un día, que más que el recordatorio de un holocausto o muchos holocaustos, es la renovación de un compromiso de todos aquellos que tienen o tenemos puestos de responsabilidad en el gobierno de la cosa pública, para progresar hacia el desiderato último de nuestras sociedades, es decir, hacía que todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad posean no sólo iguales derechos consagrados en la ley sino iguales oportunidades fácticas en la vida social.

La historia de la Argentina ha sido una historia paralela; con el advenimiento del primer gobierno democrático surgido de una elección auténticamente libre y sin restricciones, cual fuera el gobierno de Hipólito Yrigoyen, supuso en la Argentina de 1916 en adelante, la posibilidad de que las asociaciones gremiales de trabajadores tuvieran en el Estado no un enemigo, no un represor sino por el contrario, un protector, un árbitro justo de sus derechos que justamente se inaugurara bajo la presidencia de don Hipólito Yrigoyen con su célebre laudo en la huelga de los trabajadores marítimos. Esta -sin duda, época de desarrollo de los trabajadores, de las asociaciones de trabajadores y de los derechos sociales en la Argentina fue abruptamente cortada a partir de la revolución del año 1930 que justamente derrocara a Yrigoyen en su segundo turno constitucional. Habrían de pasar prácticamente quince años antes de que otro gobierno democrático surgido de la voluntad popular recuperara la lucha por los derechos de los trabajadores, la lucha por los derechos sociales que continuamente, una y otra vez, las dictaduras militares han dado por tierra.

Por eso queremos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, adherirnos nuevamente a este día del trabajador, vuelvo a decir, no en un sentido meramente conmemorativo sino en un sentido de renovación de compromiso por la lucha de los desposeídos que es la lucha de la causa radical. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente, señores legisladores: El Bloque Autónomo del Partido Provincial Rionegrino quiere adherirse al homenaje al día del trabajador realizado por el legislador Preopinante.

Creo que nosotros, los políticos, los funcionarios públicos, debemos rendir todo homenaje a los trabajadores y la mejor forma de homenajearlos es trabajar a la par de ellos, es por eso que en este día y en este momento estamos los dos legisladores del Bloque Autónomo del Partido Provincial Rionegrino para trabajar en la Legislatura y de esa forma cumplir nuestro compromiso con la sociedad. Vaya pues nuestra presencia, además de la tarea legislativa propia, como un homenaje al día del trabajador.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Creo que por problemas reglamentarios del artículo 86 del Reglamento Interno corresponde poner a consideración los expedientes números 69/91, 68/91, 48/91 y 594/90 de Tratamiento Sobre Tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Comparto parcialmente su propuesta porque a pesar de que en el Boletín figura el expediente número 69/91 para someterlo a consideración sobre tablas, cuando se trata de un decreto del Poder Ejecutivo que se somete a consideración en un tiempo limitado por parte de la Legislatura, si se somete sobre tablas, esto que se decide por mayoría simple, estaría supeditado a una mayoría especial que para este caso no corresponden, por eso como integra directamente el Orden del Día, si ratificamos su propuesta le pediría el tratamiento sobre tablas del expediente 68/91 que crea la comisión de Especialidades Médicas y el 594/90 que es el proyecto de ley que modifica la ley 2300 del Consejo para la designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: Solicito la votación de los pedidos de tratamiento sobre tablas se haga en forma separada.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Si no hay oposición, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Habiendo asentimiento, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Solicito que se trate sobre tablas el expediente 9/91, es un proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 68/91, los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente para a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 9/91, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente para a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 594/90, los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado expediente para a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 48/91.

Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Adelanto que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar favorablemente el mencionado proyecto de ley en general, pero que existiendo reparos dentro de nuestro bloque con respecto a la forma de contralor de la matrícula medica, es que dejamos reservada la opinión de este bloque para el artículo que reglamenta tal cuestión y sus consecuentes.

En esas condiciones y con esas limitaciones, vamos a votar en general dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: la sesión de hoy se ha iniciado con un retraso importante como demostración de que no existía total coincidencia en la solución de los temas que iban a ser sometidos a consideración de la Legislatura; uno de esos temas ha sido el expediente 48/91 que crea por ley el Colegio Médico de la provincia de Río Negro.

El que habla ha expuesto su posición en la reunión de bloque del día de la víspera, en forma personal y creo que algunos legisladores también de la bancada de la Unión Cívica Radical sostienen que este proyecto no está lo suficientemente discutido

como para que se avance en su aprobación en general, no así en particular; razón por la cual yo, al no estar de acuerdo en que el mismo sea tratado en el día de la fecha -sí en una oportunidad posterior- me voy a retirar del recinto para que el mismo no sea tratado en la fecha, reingresando para que se traten sí los proyectos cuyo tratamiento sobre tablas se han aprobado.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: Voy a aclarar algo en relación a este proyecto.

Este proyecto fue analizado en el año 1988 por la Comisión de Asuntos Sociales que ha emitido un dictamen que voy a pasar a leer: “La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su sanción en general al proyecto de ley de creación del Colegio Médico y Especialidades Médicas. En particular y en relación con las prestaciones de salud del sector público aconseja que la colegiación no tenga carácter obligatorio para los mismos, incorporándose en tal sentido la norma pertinente al proyecto definitivo que se eleve a la Cámara. En relación a la matrícula, la misma deberá ser otorgada por el Consejo Provincial de Salud Pública, quien asimismo deberá intervenir con poder decisorio en la Comisión de Especialidades que deberá ser integrada con participación gremial”.

También consideramos oportuno, en la reformulación del proyecto efectuado, modificaciones en el capítulo referido a la ética profesional. Asimismo esta comisión considera que la creación del Colegio Médico y la ley de Especialidades Médica deben ser consideradas por separado sancionándose dos leyes distintas. Dada la trascendencia de estos temas se propone a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la coordinación de una tarea conjunta a los efectos de la elaboración del proyecto definitivo que será elevado a la Cámara”.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad por todos los bloques participantes de esta Legislatura, lleva entre otras, la firma de quien le habla y de su presidente, legisladora Severino de Costa. En razón de eso creo que lo más aconsejable sería que en definitiva sean las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Asuntos Sociales como lo está proponiendo este dictamen, las que en definitiva propongan a la Cámara el proyecto de ley definitivo del Colegio Médico y Especialidades Médicas.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Yo por supuesto que tomo en consideración y acepto las decisiones que pueda tomar el bloque de la Unión Cívica Radical en las reuniones de bloque, por ejemplo, la que de alguna manera definió en la reunión de ayer, pero quiero dejar de manifiesto también, que este proyecto se presentó el 15 de enero de 1987 bajo el expediente 5/87 y llevaba la firma del entonces gobernador, doctor Alvarez Guerrero y de quien les habla que era ministro de Salud en aquella oportunidad. Este proyecto era el de creación del Colegio Médico de la Provincia de Río Negro y llevaba un capítulo que se refería al uso de la especialidad y el otorgamiento de los títulos de especialistas en la provincia. Pasó por comisión y finalmente después de un largo trajinar en la Legislatura fue al archivo, de acuerdo al mandato de la ley 142. Posteriormente en 1989 hemos tomado del archivo este proyecto y en un todo de acuerdo con lo que dice en la parte del informe de la comisión de Asuntos Sociales de aquella época, se desdobló en aquel entonces en dos proyectos de ley que presentamos conjuntamente, un proyecto de creación del Colegio Médico de la Provincia de Río Negro y otro de Creación de la Comisión de Especialidades de la provincia. Este proyecto también tuvo sus vueltas en la Legislatura y finalmente, por segunda vez fue al archivo.

En los últimos días hemos reflatado el proyecto de ley de especialidades y el de Creación del Colegio de Médicos de la Provincia de Río Negro porque creemos que es una vieja deuda, una deuda que tiene varios años ya la provincia en la profesión médica de Río Negro. Más allá de que podamos coincidir o disentir en aspectos centrales del proyecto de colegiación que es nada más y nada menos quien es el responsable del otorgamiento de la matrícula profesional, creo, señor presidente, que esto no invalida el hecho de que el proyecto de colegiación médica pudiera tratarse en general y luego en particular en las comisiones, eso me parece muy acertado y conveniente, sea desmenuzado el proyecto y analizado en todos sus artículos para ver la posibilidad de viabilidad de este proyecto de colegiación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: El proyecto del que se está tratando es el 48/91 que aunque lleva la firma del señor presidente del Bloque de Partido Provincial Rionegrino, doctor Castro Ares, es si la memoria no me falla, una copia textual del proyecto al que ha venido haciendo referencia mi colega de bancada, el legislador Remigio Romera.

En lo personal comparto varias de las observaciones y objeciones que algunos de mis colegas han expresado en relación, fundamentalmente, al tema del control de la matrícula, por lo que comparto parcialmente el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales que también manifiesta reservas en relación a la colegiación obligatoria.

No obstante, por respeto a nuestras autoridades de bloque que han pactado en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento de este proyecto en general, personalmente voy a acompañar esta decisión a fin que se cumpla lo que se habla en Labor Parlamentaria, aún cuando nuestros co-contratantes, los bloques del Frente para la Victoria y el Partido Provincial Rionegrino, hayan faltado a su propia palabra al retirarse de este recinto procurando hacer fracasar esta sesión, lo cual constituye una irresponsabilidad porque la sociedad de Río Negro está esperando que esta Legislatura funcione, cualesquiera sean los eventos prelectorales a los que debemos estar superditados, máxime que hoy en sesión secreta se va a tratar un tema muy importante como es el que va a informar la comisión de Recursos Hídricos en relación a la presa El Chocón que compromete a todo el Cuerpo y que genera la lógica expectativa de toda la ciudadanía de Río Negro. En función de todos estos elementos, vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de esta resolución, aún con las salvedades que han efectuado mis colegas preopinantes en el sentido de que muchos de nosotros -hipótesis que aún no ha sido dilucidada en el seno del bloque de la Unión Cívica Radical- tenemos reservas en relación a la oportunidad del control de la matrícula en la forma como viene legislada en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – Señor presidente: Atendiendo lo mencionado por los legisladores Caldelari y Arias y entendiendo que existe un dictamen de la comisión que de alguna manera está planteando reservas en relación con el expediente 48/91 y fundamentalmente en lo referido al tema de la matrícula, como lo mencionó inicialmente el legislador Douglas Price, sería mi opinión -dadas las dudas que existen- girarlo nuevamente a comisión para que se vuelva a analizar y dictaminar en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Con respecto a este tema existen antecedentes en la Nación de que varias provincias -Salta, Entre Ríos, Tucumán, la misma Buenos Aires- tienen un Colegio Médico de ley que otorga la matrícula. Este proyecto que ha sido analizado, como decía el legislador Arias, lleva mi firma en ese despacho porque en aquel momento todavía no estaba bien conformado el proyecto de ley de especialidades y si uno analiza cómo está ahora ese proyecto se van a disipar algunas dudas sobre el rol que le cabe a Salud Pública de la provincia. Creo que el tema de la matrícula no escapa a Salud Pública, no debemos tener miedo a esto, por eso propongo que lo aprobemos en general y el tratamiento en particular sea en la próxima sesión con o sin despacho de comisión porque esto es algo que la sociedad rionegrina está reclamando y se ha consultado a toda la provincia e indudablemente ha merecido el trabajo y la dedicación de muchos legisladores durante estos últimos años.

Hago moción concreta de que lo aprobemos en general y el tratamiento en particular se realice en la próxima sesión con o sin despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: Para insistir un poco y agregar algunos argumentos. Este proyecto, el número 48/91, es del legislador Castro Ares...

SR. PRESIDENTE (Verani) – Me permiten? Había quedado una fundamentación por la cual se trataba, pero no entrar en un debate del tema; hagamos lo que corresponde.

SR. ARIAS– Estoy de acuerdo, señor presidente y le pido autorización para agregar algunos fundamentos más y además para decir por qué quiero agregar esos fundamentos; si usted me autoriza.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Sí, señor legislador.

SR. ARIAS – Quiero agregar algún fundamento más, señor presidente, ya que a este proyecto lo conocí anoche, tiene entrada en la Legislatura el 26 de marzo del 91, está firmado por el doctor Norberto Castro Ares y me parece que sería una imprudencia tratar un proyecto de un legislador que recién estuvo en el recinto y se fue. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Les quiero recordar una cosa. Si se conviene el tratamiento de un tema de una determinada manera en la Comisión de Labor Parlamentaria y se entra al recinto con ese conocimiento, se sientan en las bancas para tratarlo al recinto con ese conocimiento, se sientan en las bancas para tratarlo de la manera en que se acordó, con o sin dificultades y luego lo damos vuelta dentro del recinto, no creo que sea ese el procedimiento adecuado. Convinimos el tratamiento de la ley de especialidades en general, con la salvedad de que el Bloque Radical tenía que dejar expresado -por no existir acuerdo en una gran parte del bloque y no haberlo consensuado- el tema de la matrícula, se iba a tratar aprobándose en general y nada más para que no se confundiera el tema de la matrícula; así se trató, así se convino, así nos sentamos en estas bancas.

Está sometido el tratamiento de este tema con las aclaraciones pertinentes de los señores legisladores para que sea tratado sobre tablas. ¿Se va a votar o no?.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SRA. PANDOLFI – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de 2 minutos.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Si hay asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, con la aclaración que si en 5 minutos el bloque radical no da quorum levanto la sesión.

-Eran las 12 y 40 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 44 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 48/91. los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – ha sido aprobado por dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**. En primer lugar se tratará el expediente numero 9/91, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio a la Administración Nacional de Aduanas, a los efectos de lograr la autorización para la constitución del Centro Examinador de los aspirantes a despachantes de aduana en jurisdicción de la aduana de San Antonio Oeste. Autor Soria, Guillermo y otros.

Por secretaría se dará lectura, al proyecto en general.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 68/91**, proyecto de ley que crea la Comisión de Especialidades Médicas. Autor Romera, Remigio y otros.

Para el tratamiento de este proyecto en general se va a dar lectura, si los señores legisladores lo creen conveniente, o lo aprobamos en general y lo pasamos luego a la otra sesión.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

CAMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito que la Cámara se constituya en comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar la moción del señor legislador Pandolfi, a los efectos que la Cámara se constituya en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el proyecto de referencia y no tiene inconveniente en tratarlo.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la moción del señor legislador Pandolfi, en el sentido de que se levante el estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado el levantamiento de la Cámara en Comisión, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley en general.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: Voy a hacer una breve fundamentación para explicitar la trascendencia y la importancia que tiene este proyecto desde el punto de vista de apuntar a un verdadero ordenamiento del ejercicio de la medicina en la provincia.

Abril 30
Silva

Además, también quiero significar que tanto el tratamiento de este proyecto como el de la creación del Colegio de ley -que espero lo tratemos prontamente- significan algo así como saldar una deuda que tiene la provincia con los médicos. Sin intentar repetir algunos aspectos que dí en mi intervención anterior, quiero recordar que estos proyectos que dí en mi intervención anterior, quiero recordar que estos proyectos hace varios años que están en la Legislatura -a partir de enero de 1987- y que pasaron dos veces al archivo por cuestiones de la ley 142, de manera que esperamos que la tercera sea la vencida y que pronto tengamos también los colegios de ley de la Provincia de Río Negro.

Hoy se ha decidido en la Comisión de Labor Parlamentaria no tratar este proyecto en particular, cosa que entiendo desde el punto de vista de un acuerdo, pero me cuesta entenderlo desde el punto de vista de un acuerdo, pero me cuesta entenderlo desde el punto de vista de lo que significa el tratamiento de una ley que no es complicada ni tiene vericuetos que puedan dejar mayores dudas para su aprobación. Además también tenemos que marcar que son numerosas las provincias que cuentan con la ley de especialidades y una de las últimas que aprobó este proyecto y que lo tiene ya vigente en todo su territorio es nuestra vecina Provincia de Neuquén.

El proyecto que hemos presentado es básicamente el mismo, con algunas ligeras modificaciones de aquel proyecto 5/87. Esto es así porque no cambiaron ni las condiciones ni las circunstancias que hicieron a la presentación de aquel proyecto y no variaron las condiciones ni las circunstancias porque sigue siendo la democracia gobierno en Río Negro. Solamente de un gobierno constitucional y democrático se puede esperar la participación de las instituciones que están directamente vinculadas a los distintos temas y poder compartir desde el gobierno responsabilidades es para, en este caso, el otorgamiento de títulos de la especialidad con las instituciones de los interesados.

Aquí, en este proyecto, el gobierno no delega facultades, comparte responsabilidades mediante la participación de las instituciones intermedias para llevar adelante uno de los ejes de la política de salud, de gran trascendencia, en relación a la atención, fundamentalmente de las obras sociales y al ejercicio de la medicina privada, puesto que esto no es tanto así en cuanto a la salud pública, ya que en los hospitales se resguarda el ejercicio de las especialidades ya desde hace mucho tiempo.

Mediante este proyecto el Estado afirma su papel de conductor del sistema en su conjunto, pero participa a esta sociedad intermedia, que es la sociedad de los médicos, en la gestión directa de las acciones en lo que constituye realmente un moderno concepto de lo que es la democracia social. Si bien la ley nacional de ministerios en sus artículos 10 y 11 dice que es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación e incumbencia de títulos profesionales con validez nacional y por otro lado la ley 23.068 que es la que rige a las universidades nacionales en su artículo 6º, dice que corresponde al Consejo Superior proponer al Ministerio de Educación y Justicia la fijación y el alcance de los títulos y grados y en su caso las incumbencias profesionales de los títulos y las especialidades correspondientes a las carreras, pero la provincia como tal, autónoma y federal, tiene la atribución del ejercicio del poder de policía que es un poder no delegado. Por lo tanto la Legislatura tiene la capacidad para reglamentar el ejercicio de las profesiones y de las especialidades ya que es un caso típico de ejercicio de dicho poder de policía, en tanto impone restricciones y condiciones para el ejercicio de las profesiones en tutela del interés general.

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor legislador Zecca, en reemplazo de su titular, doctor Verani, quien se retira del recinto.

Sierra

Es en este sentido que la reglamentación del ejercicio de la capacidad médica compete a esta Legislatura, sin que implique menoscabo del derecho reconocido en el título profesional o de especialista otorgado por autoridad nacional. Iba, señor presidente, a hacer algún comentario sobre una parte del articulado que me parecía de interés en este tratamiento en general del proyecto, pero lo voy a obviar en razón de la demora del inicio de la sesión y lo dejo para el tratamiento en particular del tema.

Quisiera dedicar algunas reflexiones en relación a lo que decía al comienzo de esta exposición en cuanto a que este proyecto es ordenador del ejercicio de la medicina. Y pareciera a veces, que quienes fuimos o son autoridades de salud en la nación o en las provincias, son ministros o secretarios de la medicina pública, es decir son ministros o secretarios de los hospitales, como si la seguridad social o la llamada medicina privada no tuvieran relación con el área de acción de los Ministerios de Salud. Olvidan a veces las autoridades que el 70 por ciento de la población, 22 millones y medio de habitantes en el país tienen cobertura de obra social y un gran porcentaje de esos pacientes concurren a las clínicas, sanatorios y a los hospitales privados. El ejercicio de la medicina en estas instituciones está casi por fuera del control directo del Estado, vivimos en la época de la medicina con cantidad de aparatos más o menos sofisticados de los que a veces se produce un consumismo verdaderamente desatinado. Esta moderna aparatología, por ejemplo y voy a ser breve, señor presidente, además de encarecer el costo de la enfermedad no siempre es inocua, también produce daños su uso. Todo esto es parte de un modelo prestador que está agotado en Argentina pero que pone de manifiesto que cuando quienes manejan estos aparatos no son manos expertas, que han logrado esta experiencia en base a la especialización, los riesgos que puede correr el paciente suelen ser mayores que las posibilidades de curar; este es uno de los aspectos que ataca y que pretende solucionar el proyecto de referencia.

Finalmente, señor presidente, el hecho de que en la provincia de Río Negro el Consejo Provincial de Salud Pública, compartiendo una responsabilidad con los médicos de la provincia, determine cuál es el modelo de médicos que necesita la provincia, hacia dónde apunta la provincia en su política de salud en cuanto al modelo prestador, determina otro de los aspectos, que no voy a entrar en detalle para no extenderme, de una política de salud que va a ser controlada adecuadamente con toda seguridad por esta ley de especialidad. Nada más, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Zecca) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Zecca) – Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Zecca) – Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 horas.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, doctor Pablo Verani y su banca el señor legislador Zecca.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

Por un error involuntario la presidencia solicitó al legislador Zecca que la ocupara mientras realizaba algunas gestiones en el despacho privado, correspondía que lo hiciera la legisladora Piccinini, por lo que pide disculpas.

En cuanto al quórum les quiero leer el artículo 12 del Reglamento Interno que dice: “Artículo 12.- Quórum. Para formar quórum legal será necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de legisladores que integran la Cámara, salvo los casos especialmente previstos por el artículo 136 de la Constitución provincial. Con el quórum reducido no se podrá aprobar ni sancionar leyes ni tampoco tratar los decretos leyes del artículo 181, inciso 6) de la Constitución provincial.”, por lo tanto el reclamo que se le hizo a la presidencia que ante su ausencia no iba a haber quórum, es absolutamente injustificado. Podemos continuar.

Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: El bloque Autónomo del Partido Provincial va a aprobar en general el proyecto de ley de especialidades médicas haciéndose reserva de las observaciones a todos los artículos cuando se trate nuevamente el proyecto.

Indudablemente este es un viejo anhelo, no de la población médica sino de toda la población de Río Negro porque creemos que con esta ley se van a reordenar las especialidades médicas y podremos tener un nivel académico científico que indudablemente está relacionado con la capacidad humana de los profesionales médicos, por lo tanto, señor presidente, hacemos reserva -reitero- de todas las observaciones que vamos a realizar cuando se traten en particular el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar en general el proyecto ley número 68/91. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Su tratamiento en particular se realizará en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 594/90, proyecto de ley** que modifica la ley número 2300, Consejo para la designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura. Autor: Zecca, Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acevedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente: La Constitución de la provincia de Río Negro creó el Consejo de la Magistratura como organismos competente para la designación y juzgamiento de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Por ley 2300 que creó ese organismo y a través del tiempo y de su funcionamiento se han notado algunas falencias que era necesario subsanar.

Es de hacer notar que el consejo de la Magistratura era un organismo prácticamente inédito en la República Argentina, razón por la cual se tuvo que hacer una creación institucional basada en el sentido común y en los antecedentes jurídicos que existían en ese momento; fue así como surgieron algunos inconvenientes de interpretación propios de una ley nueva, por eso los legisladores integrantes del Consejo de la Magistratura nos abocamos a la tarea de propiciar las reformas necesarias para perfeccionar el funcionamiento del Consejo, así surgió este proyecto que fue consensuado especialmente con los Colegios de Abogados de la provincia y el Poder Judicial y por razones metodológicas se optó por derogar totalmente la ley 2300 y elaborar un nuevo Consejo de la Magistratura que se basa fundamentalmente en esa ley, por eso notarán los señores legisladores que algunos artículos son copia textual de esa ley.

En cuanto a los antecedentes técnicos y a las reformas introducidas, para no prolongar más esta sesión, solicito que sean incorporados al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

-Abrameto

SR. PICCININI – En razón de no existir dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar la moción de la señora legisladora Piccinini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: En nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, damos despacho favorable al proyecto.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SR. PICCININI – Señor presidente: Solicito el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – A los fines de agilizar el debate, señor presidente. Entiendo que la totalidad del articulado tiene consenso de parte de todas las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hay un sólo artículo que en el tratamiento en particular íbamos a modificar, que es número 45, suprimiendo la última frase que dice: *“En caso de empate la sentencia será absolutoria”*, -repito- esto queda suprimido de acuerdo con las conversaciones que hemos mantenido con los autores del proyecto, legisladores Zecca y Piccinini. Me permito hacer esta sugerencia -si es que existe temperamento favorable del Cuerpo- a efectos de que el proyecto pueda ser votado conjuntamente en general y en particular sin dar lectura circunstancial a cada uno de los artículos cuyo texto es conocido por el Cuerpo. Quiero significar que el fundamento de esa revisión es porque hemos creído oportuno mantener la disposición general que establece que en todas las decisiones en caso de empate la resolución la toma el presidente del Consejo de la Magistratura del superior o del inferior. Entendemos que es el mismo funcionamiento de cualquier otro tribunal colegiado con la obvia desventaja, de la que no tenemos la culpa nosotros, sino los constituyentes, que el número de los integrantes del Cuerpo sea par, es decir si hubiera sido impar, esta circunstancia no se hubiera producido ni siquiera como posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Para aclarar esta circunstancia, señor presidente. La Constitución de la provincia establece que en caso de empate el presidente del Consejo de la Magistratura tiene doble voto, es un principio constitucional. Cuando se elaboró este artículo existía otro principio constitucional en pugna con este, que es el indubio pro reo, fue eso que en acuerdos de trabajo se dio la prioridad al indubio pro reo sobre el principio constitucional, que establece que en caso de empate resuelve con doble voto el presidente del Consejo de la Magistratura. Después de los trabajos y las discusiones realizadas la posición es opinable, muy opinable, en razón de que aparentemente la Constitución no quiere que haya empate, sino que le da atribución al presidente del Consejo de la Magistratura para que resuelva esa aparente duda que hay en el Cuerpo y fue por eso que en trabajos y a sugerencia de los doctores Pandolfi y Pérez Peña, fue que hemos acordado suprimir el último párrafo del artículo 45. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Para ser breve y por los mismos fundamentos con que pedía abstenerme en ocasión de reglamentarse la institución del Consejo de la Magistratura, voy a pedir a esta Cámara autorización para abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Si hay asentimiento, queda autorizado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Habiendo asentimiento, se abstiene de votar el señor legislador Douglas Price.

Con la modificación introducida y aclarada recientemente por los legisladores Pandolfi y Zecca, se somete a votación en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración , atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Corresponde el tratamiento del expediente número 48/91, proyecto...

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: No hay que tratar el expediente número 70/91?, es muy breve.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Pero ese expediente es para una sesión reservada, es decir otra sesión.

-Colueque

SR. ARIAS – No sé si en esta misma sesión porque yo iba plantear que se levantara el carácter de reservada, además son muy breves aclaraciones a raíz de la integración actual de la Cámara. Si es posible...

SR. PRESIDENTE (Verani) – Yo no tengo ningún inconveniente. Lo que pasa es que acá hay dos sesiones. En una -sea o no secreta se trata el expediente 70/91 y en la otra, que es ésta estamos tratando los expedientes a los que hemos hecho lugar; si nosotros vamos a tratar el expediente 70/91, estamos pasando a otra sesión y aún no tratamos el 48/91.

SR. ARIAS – Si a usted le parece correcto, estoy de acuerdo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio para ponerme de acuerdo con el presidente de mi bloque respecto del orden de los expedientes y solicitar a presidencia un cambio del orden en el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Queda el expediente del Poder Ejecutivo que no es de tratamiento sobre tablas y estamos tratando los expedientes con esa situación, por eso corresponde tratar el 48/91 y luego el 69/91, porque es el único expediente que no tiene tratamiento sobre tablas.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 24 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 27 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) – Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 48/91, proyecto de ley** que crea el Colegio de Médicos de la provincia de Río Negro. Autor: Castro Ares, Norberto.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: Solicito, conforme lo expuse ayer en el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Propongo que el expediente sea tratado en general en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Hay dos mociones. Se va votar la primera, por el pase del expediente número 48/91 a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobada, en consecuencia el expediente 48/91 será girado a la Comisión mencionada.

SR. PRESIDENTE (Verani) - -Corresponde el tratamiento del **expediente número 69/91 del Poder Ejecutivo**, que eleva copia del decreto número 280/91 a fin de someterlo ad-referéndum de la Legislatura, referido a los índices de coparticipación para el año 1991.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: El Poder Ejecutivo tenía un proyecto para elevar a la Legislatura estableciendo los índices de coparticipación a las municipalidades de la provincia para el año 1991, frente a las dificultades que tuvo la Legislatura que no pudo sesionar, sancionó un decreto de necesidad y urgencia que en definitiva es un proyecto meramente técnico o que se va a convertir en una ley técnica porque, el señor presidente sabe que la masa coparticipable está integrada, una parte en forma igualitaria que se llama fondo solidario, otra parte se distribuye en relación a la población que se modifica después de cada censo y una que se hace en función a las recaudaciones de cada lugar tomando como promedio los tres últimos años, este último elemento hace que anualmente, por medio de una ley, se deban establecer nuevos índices de coparticipación. Otra cosa que nos lleva a modificar en períodos cortos, es la coparticipación de regalías petrolíferas y gasíferas que como es fácil apreciar se hacen en función de las extracciones, que también varían de un año a otro y también hay municipalidades donde se convierten en beneficiarios directos por nuevos descubrimientos de estos hidrocarburos. Por lo tanto, señor presidente, -y esto sí ya lo habíamos conversado con los otros bloques que acompañaban este procedimiento de que el Poder Ejecutivo sancionara un decreto de necesidad y urgencia- solicito que se ponga a consideración de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia ha sido aprobado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 70/91 (oficial)**, que solicita se convoque a una Sesión Reservada a fin de informar a la Cámara sobre la estabilidad de la presa Embalse el Chocón y la situación institucional de la empresa HIDRONOR S.A. Autor: Arias, Angel Cayetano.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: Si usted me permite, es una breve exposición y la inicio con la petición de que se deje sin efecto el carácter de reservado de la reunión.

En realidad lo que nosotros, los integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos queríamos, era llevar adelante una sesión informativa que sí iba a ser muy prolongada, que no terminaría ni un proyecto de resolución, de comunicación o ley como es normal en la Cámara. Quiero anticipar que no voy a llevar adelante el informe que tenía preparado en atención a que los miembros integrantes de la comisión, legisladores Badillo, Suárez y Franco no están en la Cámara y sería una irrespetuosidad, en atención a la forma en que se maneja la Comisión de Recursos Hídricos, ocupar un espacio que no era justamente para el suscripto solamente. Además me consta que los legisladores habían preparado unas exposiciones muy interesantes, pero ya que ha despertado una expectativa un poco generaliza este tema de El Chocón, para que no quede flotando en el ambiente ninguna alarma, quiero decir que no va a causar ningún perjuicio a la provincia o a la Cámara el hecho de que no se lleve adelante esta sesión informativa ya que la Comisión de Recursos Hídricos, utilizando siempre esa buena predisposición que ha tenido la Cámara para con esta comisión y con la permanente asistencia de la presidencia, lleva adelante las acciones necesarias para lograr que los organismos nacionales atiendan las peticiones que se hacen permanentemente.

-Silva

menciono esas peticiones nada más y termino con esta exposición. Las peticiones llevadas adelante por la comisión en los últimos meses son las siguientes: En primer lugar, en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados, una comisión especial está preparando un pedido de informes a Hidronor sociedad anónima en relación con el tema de El Chocón; el legislador Franco fue comisionado para llevar los antecedentes a los legisladores nacionales de todos los partidos de las provincias. En segundo lugar, el Senado nacional, con la firma del doctor Solari Yrigoyen y el señor Mazzuco, ya aprobó por unanimidad un pedido de informes a Hidronor sociedad anónima sobre los temas que son de conocimiento público en relación con esta represa.

Por otra parte el legislador Badillo ha concurrido a la reunión del comité de Presas en Cipolletti en representación de la comisión, donde también fue tratado el tema que es conocido a través de la información de los diarios de la zona.

Por último, la Comisión de Recursos Hídricos coordinó con el señor gobernador de la provincia hacer una visita al señor presidente de la Nación, presentando un pedido de audiencia con el objeto de plantearle la necesidad de que se inicien lo más rápido posible los trabajos de mantenimiento y reparación de la represa que fueron interrumpidos a mediados del año pasado.

Solamente eso quería expresar.

Insisto para dar tranquilidad, aquí no se iba a dar ninguna noticia alarmante porque no la hay, los técnicos de Hidronor nos dicen permanentemente que no hay problemas con la seguridad de la presa y que eso sí, hay que activar lo más posible el tema de las reparaciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde votar la moción de pasar el informe para otra sesión pública y no secreta, como estaba previsto realizar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 30 horas.

Ovidio Norberto Silva

Jefe Cuerpo de Taquigrafos.